

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 07 de Abril del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 06 de Abril del año 2022 del proceso de renovación, de directorio de la organización Asociación Social, Cultural y Deportiva Las Rejas, ubicada en la Unidad Vecinal N° 37, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 1843 de 14/01/2020 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 02 de Mayo del año 2022

Horario: Inicio 19:00 Termino 21:00

Dirección: Las Rejas 2020

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Jaime Cardenas Reyes
Rut : 9703000-6
Firma : [Firma]
Teléfono : +569 22 27 5012

Nombre : Julio Diaz Urutia
Rut : 9 857 246-5
Firma : [Firma]
Teléfono : +56 9 22 27 5012

Nombre : ALEJANDRO FUENTES CORONA
Rut : 12.241.401-9
Firma : [Firma]
Teléfono : _____

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sancho
07.04.2022

